



Círculo Podemos Montijo

Asamblea Ciudadana

circulopodemosmontijo@gmail.com

A/A: Junta Local de Gobierno, Ayuntamiento de Montijo

Asunto: Recurso de Reposición

Fecha: 10/10/14

Mediante la presente y en calidad de personas interesadas en el procedimiento administrativo que aquí se trata y como integrantes de la Asamblea del Círculo Podemos de Montijo, cuyos intereses legítimos, individuales y colectivos, resultan afectados por el acuerdo adoptado por la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Montijo en el segundo punto del Orden del Día de la sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2014, contra escrito presentado por doña xxxxxxxx, DNI xxxxxxxx, en el que comunica, en nombre de esta Asamblea, el uso del Parque Municipal el próximo 11 de octubre y solicita la disposición de enseres, se eleva ante esta Junta Local de Gobierno un **RECURSO DE REPOSICIÓN**, en base a los siguientes motivos:

- La Asamblea del Círculo Podemos Montijo está constituida por un conjunto de vecinos y vecinas de este pueblo que libremente deciden reunirse para llevar a cabo una serie determinada de actividades.
- En el requerimiento que se hace por parte de la Junta Local de Gobierno se da a entender que no se facilita el uso del Parque Municipal a esta Asamblea de vecinos en tanto no demuestre estar constituida la misma como Asociación y registrada en el Registro de Asociaciones,
- Esta solicitud se hace al amparo del artículo 21 de la Constitución Española, sobre Derecho de Reunión, y al amparo del artículo 22, Derecho de Asociación, que obliga a las asociaciones a inscribirse en un registro solo a efectos de publicidad.
- El uso del Parque Municipal de Montijo ha sido concedido y autorizado en otras ocasiones por esta misma Junta Local de Gobierno cuando ha sido solicitado por particulares a la misma, como es el caso de la solicitud que se hiciera para la celebración de la Jornada Parque Digno 2009.

En consecuencia, los vecinos y vecinas que integran esta Asamblea consideran que los miembros de esta Junta Local de Gobierno están conculcando una serie de derechos fundamentales, máxime aún cuando es la segunda vez que esta Asamblea comunica el uso del Parque Municipal y se acuerda en contra de dicha comunicación, impidiendo que se puedan desarrollar las actividades programadas en un espacio público. Por otra parte, estos vecinos consideran que el último acuerdo adoptado por la Junta Local de Gobierno pretende obstaculizar los preparativos necesarios para que se pueda llevar a cabo con éxito la actividad programada para el 11 de octubre, una actividad que, debido a dicho acuerdo, esta Asamblea se ha visto obligada a suspender.

Por todo ello, y sin perjuicio de elevar ante las instancias que puedan proteger nuestros derechos como vecinos frente a lo que consideramos un abuso de autoridad, solicitamos de esta Junta Local de Gobierno que nos diga qué requisitos más van a solicitar de esta Asamblea que ejerce el derecho de reunión para que podamos ejercerlo libremente en un Parque Municipal que es de TODOS los montijanos.